

Buenos Aires, agosto 2024

Sr./a Director/a

De mi mayor consideración:

Nos comunicamos con ustedes desde la Coordinación de Investigación Aplicada y Gestión de la Evidencia (IAGE) de la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (UEICEE) del Ministerio de Educación, área desde la cual realizamos y aplicamos en su escuela encuestas a estudiantes de un curso del último año de estudios y a asesores/as o referentes pedagógicos durante septiembre/octubre de 2023.

Como les contamos en ocasión de la visita en 2023, el estudio se desarrolló en 61 escuelas estatales y privadas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de analizar las trayectorias escolares, el reconocimiento y valoración de los aprendizajes y las perspectivas a futuro de estudiantes que estaban finalizando su educación secundaria.

Tal cual nos comprometimos, hoy volvemos a contactarlos por esta vía -y en los próximos días, telefónicamente- a fin de coordinar una fecha de visita para poder presentar y compartir con ustedes los resultados de la encuesta a estudiantes de su escuela. Al finalizar la visita, les dejaremos el informe de los hallazgos y resultados relevados en su escuela.

Por otra parte, este mismo equipo conducirá en 2025 un seguimiento de egresadas/os de estos cursos encuestados en 2023. Como primer momento de este seguimiento, resulta necesario relevar para el curso encuestado información sobre quienes egresaron en las diferentes mesas y momentos y quienes aún no lo han obtenido su título. En 2025, pensamos contactar a los egresados y egresadas a través de las vías disponibles para conocer cómo ha sido el postgrado de la secundaria y su valoración retrospectiva del nivel, para lo cual será crucial el apoyo de las instituciones. En este marco, se recuerda que la información del nombre de las instituciones y estudiantes participantes es de carácter estrictamente confidencial y está amparada bajo el marco normativo y jurisdiccional referido al secreto estadístico por la Ley N° 17.622, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, Artículo 97, la Ley N° 5.049 y la Resolución N°7-GCABA-UEICEE-2016 y modificatorias.

A cada paso iremos, tal como lo hacemos hoy, compartiendo los resultados acerca de cómo sus ex estudiantes prosiguen con sus vidas laborales y proyectos educativos. Pensamos que resulta una información valiosa para las escuelas y pocas veces relevada al nivel del sistema.

Desde ya agradecemos su colaboración y quedamos a disposición,

Paula González Giqueaux - Coordinadora IAGE-UEICEE paula.giqueaux@bue.edu.ar

Equipo de investigaciones en Nivel Secundario - Valeria Dabenigno (coord.), Valeria Saguier, Fabiana Demarco, Marcelo Zanelli, Silvina Larripa.